



ACTA

N.º 6/2021

COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID

SESIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2021



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **098259121618639813747**

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 1 de octubre de 2021.- Pág. 1)

En la ciudad de Madrid, siendo las once y cuarenta y cinco horas del día uno de octubre de dos mil veintiuno, en primera convocatoria, a distancia por medios electrónicos, se reúnen, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Urbanismo de Madrid, así como los miembros de la Ponencia Técnica.

ASISTENTES

PRESIDENTE

(Por ausencia de la Presidenta)

D. José María García Gómez
VICEPRESIDENTE
Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y
AGRICULTURA

SECRETARIO

D. José Ignacio Tejerina Alfaro
Secretario General Técnico
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y
AGRICULTURA

VOCALES MIEMBROS

D. Manuel Galán Rivas
Secretario General Técnico
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E
INTERIOR

D. José Antonio Sánchez Serrano
Viceconsejero de Administración Local y digitalización
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
DIGITALIZACIÓN

D. Juan José de Gracia Gonzalo
Director General de Suelo
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y
AGRICULTURA

D. Francisco Javier Carmena Lozano
Secretario General Técnico
CONSEJERÍA DE SANIDAD

D^a. María José Piccio-Marchetti Prado
Directora General de Vivienda y Rehabilitación
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y
AGRICULTURA

D. Raúl Herranz Muñoz
Experto

D. Jesús Jiménez Pazos
Experto

D. Máximo Hernández Ruiz
Concejal del AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA

D. Antonio Sin Hernández
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA
PRESA

D. Antonio Coello Gómez-Rey
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS

D. Jorge Juan Rodríguez Conejo
Concejal del AYUNTAMIENTO DE GETAFE

D. Jorge Canto López
Concejal del AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

D^a. Laura Oliva García
Concejala del AYUNTAMIENTO DE LEGAÑÉS

D. Francisco Pérez Ramos
Concejal del AYUNTAMIENTO DE MADRID

PONENCIA TÉCNICA

D. Fernando Arlandis Pérez
*Director General de Descarbonización y Transición
Energética.*

D. Luis del Olmo Flórez
Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales

D. Raimundo Herraiz Romero
Director General de Urbanismo

INVITADO

D. Miguel Ángel Montero Bastante.
Concejal del AYUNTAMIENTO DE CHINCHÓN.



ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 1 de octubre de 2021.- Pág. 2)

Existiendo quórum en primera convocatoria para la constitución y adopción de acuerdos por esta Comisión, bajo la Presidencia de don José María García Gómez, Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, quien saluda a los presentes y agradece su asistencia, se abre la sesión.

De conformidad con el Orden del Día, se someten a conocimiento y aprobación de la Comisión de Urbanismo de Madrid:

I. ASUNTOS GENERALES

Ac. 38/2021 Asunto: **Aprobar** el acta de la sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo de Madrid el 29 de julio de 2021.

Se somete a votación. Al no haber ninguna observación a la misma, dicha Acta se aprueba por unanimidad.

II.- DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

1.- PLANEAMIENTO GENERAL

Ac. 39/2021 Asunto: **Informar favorablemente** la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Chinchón, relativa a la regulación de infraestructuras de tratamiento y depósito de residuos inertes y no peligrosos, para la restauración de suelos degradados o potencialmente degradables por actividades extractivas.

Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.

Ac. 40/2021 Asunto: **Informar favorablemente** la Modificación Puntual No Sustancial Nº 5 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Piñuécar- Gandullas, para situar los cementerios en el Plano nº 1 de Clasificación y Ordenación del Suelo No Urbanizable de las Normas Urbanísticas, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo.

Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.

Ac. 41/2021 Asunto: **Informar favorablemente** la Modificación Puntual nº 2/2017 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Torrelodones, relativa al cambio de calificación de la parcela municipal sita en la calle Jesusa Lara, 47 (inmueble destinado a biblioteca-centro de estudios) para su integración en la red de equipamientos públicos, incluyendo reforma de alineaciones y supresión de la UE-25.



Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.

2.- PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

Ac. 42/2021 Asunto: **Aprobar inicialmente** el Plan Especial de la Red Pública de Equipamientos del AH-38 Valenoso, parcela RM-11, para la implantación de vivienda pública, en el término municipal de Boadilla del Monte, promovido por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura; iniciar el trámite de información pública, requerir los informes preceptivos conforme a lo establecido en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, dar traslado al Ayuntamiento de Boadilla del Monte para conocimiento e informe.

Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.

Ac. 43/2021 Asunto: **Aprobar inicialmente** el Plan Especial relativo a la regulación de las cubiertas y de dotación de aparcamiento para la parcela sita en la calle Las Pozas nº 145, en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, promovido por la Dirección General de Infraestructuras Judiciales de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior; iniciar el trámite de información pública, requerir los informes preceptivos conforme a lo establecido en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y dar traslado al Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial para conocimiento e informe.

Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.

3.- AUTORIZACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

Ac. 44/2021 Asunto: **Conceder** la calificación urbanística solicitada por Promociones y Construcciones, PYC, PRYCONSA, S.A, para la construcción de vivienda unifamiliar ligada a explotación cinegética situada en la finca "Jara Baja Sur", en el término municipal de Chinchón, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo, sin perjuicio de solicitar la licencia urbanística en los términos establecidos en el artículo 148.4 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como de los supuestos legales de caducidad de las calificaciones urbanísticas establecidos en el artículo 148.5 de la misma Ley.



Antes de someter a votación el acuerdo, toma la palabra el representante del Ayuntamiento de Rascafría, don Máximo Hernández Ruiz, agradeciendo en primer lugar a la Secretaría General Técnica la puesta a su disposición del expediente completo. A continuación, tras realizar un breve resumen de las distintas fases por la que ha pasado este proyecto, señala la innovación que supone en el procedimiento la aprobación de una calificación urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar de esas dimensiones ligada a una explotación cinegética, entendiéndose que no se ajusta a las normas urbanísticas. Indica el riesgo que supone una actividad urbanizadora futura en este suelo e insiste, a pesar de los informes emitidos, en la necesidad de contar con un informe actualizado.

A continuación, interviene el Presidente, que cede la palabra al Director General de Urbanismo, don Raimundo Herraiz Romero. Agradece la intervención anterior, y destaca que la calificación cuenta con todos los informes favorables, está en consonancia con lo dispuesto en el artículo 26.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por lo que entiende que no existen argumentos para denegar la calificación solicitada.

Seguidamente, toma la palabra don-Luis del Olmo Flórez, Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, para resaltar que no hay afección sobre monte preservado, de conformidad con la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid y tampoco está afectada por Red Natura, como espacio protegido, recordando que la finca está calificada como suelo no urbanizable común.

Tras las intervenciones anteriores se procede a la votación, con el resultado de cinco votos en contra por parte la representante del Ayuntamiento de Leganés, doña Laura Oliva García, el representante del Ayuntamiento de Rascafría, don Máximo Hernández Ruiz, el representante del Ayuntamiento de Madrid, don Francisco Pérez Ramos, el representante del Ayuntamiento de Getafe, don Jorge Juan Rodríguez Conejo y el representante del Ayuntamiento de Arganda del Rey, don Jorge Canto López. El resto de asistentes se pronuncia a favor de la propuesta, por lo que la Comisión de Urbanismo de Madrid *aprueba el acuerdo por mayoría*.

Ac. 45/2021 Asunto: **Conceder** la calificación urbanística solicitada por D^a Pamela Marina D'Ippolito Troche, para la construcción de vivienda, cuya superficie construida máxima será de 150 m² y edificaciones asociadas a explotación agropecuaria, en la parcela 102, polígono 4, del Catastro de Rústica, en el término municipal de Quijorna, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo.

Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.



4.-INSTRUCCIONES TÉCNICAS

Ac. 46/2021 Asunto: **Informar favorablemente** el proyecto de Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura por la que se dictan Instrucciones Generales en relación con el medio de intervención al que habrá de someterse la instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo.

Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.

Ac. 47/2021 Asunto: **Informar favorablemente** el proyecto de Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura por la que se dictan Instrucciones Generales en relación con el medio de intervención al que habrá de someterse la instalación en suelo urbano de infraestructuras de red o estaciones radioeléctricas en edificaciones de dominio privado.

Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente abre un turno de ruegos y preguntas a los asistentes.

Al no haber ninguna intervención, el Presidente, tras dar las gracias por la asistencia, procede a levantar la sesión.

Se levanta la sesión a las doce y cuarto horas

V. ° B. ° EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN

José María García Gómez

José Ignacio Tejerina Alfaro

